ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN

Expediente: 2020-053

En el Despacho de la Asesoría Jurídica y de Contratación de Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante EXTENDA), sita en Sevilla, en la Calle Marie Curie, Número 5, Isla de la Cartuja, siendo las ***12:30 horas del día 26 de agosto de 2020***, se reúne la Mesa de Valoración al efecto de la selección de los candidatos a invitar en el procedimiento en función de los criterios objetivos de solvencia que se hayan acreditado de entre los señalados en el Anexo II, correspondiente a la licitación:

"Prestación de servicios relacionado con la internacionalización de empresas andaluzas en México"

La Mesa de Valoración está integrada por los miembros que a continuación se relacionan,

- **PRESIDENTA.-**
  - **Doña Rosa de Leyva Manchón**, Jefa de la División de Soporte a la Internacionalización, en sustitución de **Dª María Lara Quinlan -** Directora del Área de Promoción, Desarrollo de Mercados y Red Exterior.
- **VOCALES.-**
  - **Doña Virginia García del Castillo -** Técnica de la División de Servicios Corporativos en sustitución de Doña Araceli Sánchez-Laulhé Ollero – Jefa de la División de Servicios Corporativos.
  - **Don Rafael García Ortega** Técnico del Departamento de Desarrollo de Mercado en América, en sustitución de **Don Benito Márquez Rodríguez**- Jefe del Departamento de Desarrollo de Mercado en América.

- **<u>SECRETARIA.-</u> Doña Reyes Mahedero Castellano**, Técnica de la Asesoría Jurídica y Contratación.

Por la Presidenta de la Mesa se declara abierto el acto, procediéndose a la lectura de los siguientes antecedentes de hecho:

- Se procedió a la convocatoria de la correspondiente licitación mediante el procedimiento de licitación con negociación.

- Con fecha 31 de julio de 2020 se publicó en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía estableciéndose la fecha límite de presentación de solicitudes el 24 de agosto a las 14:00 horas.

- Finalizado el plazo de presentación, ha presentado solicitud de participación DOS empresas según consta en el certificado de recepción de solicitudes, cuyo original se adjunta a este acta:

  - **AZENTUM, SA DE CV**
  - **UTE ESKZGLOBAL SL-P&L GLOBAL SL**
  - **UTE BARDAWIL CONSULTORES SC-SOLUCIONES FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS**

Se procede a comprobar la documentación aportada en tiempo y forma por dichas empresas.

A la vista de la documentación presentada por las empresas anteriormente citadas, se concluye que debe ser objeto de subsanación, la documentación aportada por las siguientes empresas, AZENTUM, SA DE CV, UTE ESKZGLOBAL SL-P&L GLOBAL SL y

UTE BARDAWIL CONSULTORES SC-SOLUCIONES FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS por lo que se da traslado a la Asesoría Jurídica y de Contratación para que proceda a notificar las oportunas subsanaciones.

Se emplaza a esta mesa para que sea convocada nuevamente, una vez recibida la documentación objeto de subsanación, y así proceda a su calificación y admisión o exclusión del procedimiento, y tras ello proceda en su caso a acordar continuar con el procedimiento, seleccionando como candidatas e invitando en su caso a las empresas que finalmente hayan acreditado cumplir los criterios objetivos exigidos.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba mencionados.

SECRETARIA	**VºBº DE LA PRESIDENTA**
Fdo.- Reyes Mahedero Castellano	Fdo.- Rosa de Leyva Manchón
VOCAL	**VOCAL**
Fdo.- Rafael García Ortega	Fdo.- Virginia García del Castillo